



HAGO CONSTAR:

1. Que el pasado 24 de enero de 2021 se llevaron a cabo los ejercicios de la fase de oposición del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/a especialista de área (F.E.A) dermatología médica, quirúrgica y venereología dependientes del Servicio de Salud de las Illes Balears, convocado por Resolución del director general del Servicio de Salud de 12 de abril de 2019 (BOIB núm. 48/2019, de 13 de abril) modificada por Resolución de 2 de julio de 2020 (BOIB núm.119/2020, de 7 de julio).
2. Que el 8 de febrero de 2021 se publicó en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en la web www.ibsalut.es, el acuerdo del Tribunal calificador por el que se aprobaron las listas definitivas de puntuaciones de las personas candidatas que se habían presentado al supuesto teórico práctico de la fase de oposición.
3. Que, de acuerdo con la base 9.1 de la convocatoria del proceso selectivo, se dio un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la lista de personas que habían superado la fase de oposición, para que acreditasen para la fase de concurso los méritos a valorar de acuerdo con el baremo del anexo 3 de la convocatoria.
4. Que el Tribunal calificador de las pruebas selectivas se reunió el 29 de septiembre de 2021 para revisar la admisión y valoración de los méritos alegados.
5. Que una vez finalizada la valoración de los méritos, de acuerdo con la base 9.5 de la convocatoria del proceso selectivo, el Tribunal publica hoy la lista provisional de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en la web www.ibsalut.es.
6. Que, no obstante ello, debe tenerse en cuenta la base 9.6 de la convocatoria, añadida por Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 16 de marzo de 2021 mediante la cual se modifica la Resolución del director general del Servicio de Salud de 12 de abril de 2019 a través de la que se convoca un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo/facultativa especialista de área (Boib 39/2021), según la cual:



"9.6.- En aquellos sectores en que el número de personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición sea igual o inferior al número de plazas vacantes convocadas, no será necesario acreditar ni valorar los méritos siempre que resulte innecesario establecer un orden de prelación en la fase de concurso."

7. Que, de acuerdo con la base 9.5.de la convocatoria del proceso selectivo, las personas aspirantes disponen de un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, para presentar alegaciones relativas a la puntuación de la fase de concurso, que deben dirigirse a la sede del Tribunal documentadas debidamente y, una vez registradas, deben enviarse escaneadas al correo electrónico oposiciones.rrhsscc@ssib.es

8. Que se informa a las personas aspirantes que pueden revisar su expediente en la web del candidato (ver GUIA DE BAREMACIÓN para consultar la valoración de los méritos). Y que para resolver cualquier duda tienen a su disposición los números de teléfono 971 70 44 08 / 971 70 44 09, así como el correo electrónico: oposiciones.rrhsscc@ssib.es

Web del candidato:

(https://www.caib.es/ibscandidat/j_security_lang?lang=es)

Guía de baremación:

(<https://www.ibsalut.es/docs/rrhh/rinconopositor/Guia%20Baremacion%20RRHH%20IBSALUT%20ES.pdf>)

9. Que, una vez agotado este plazo y resueltas las alegaciones, el Tribunal publicará la lista definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en la web www.ibsalut.es.

Palma, 6 de octubre de 2021

El secretario del Tribunal

Firmado por LUIS ALBERTO MARCH
BALLE el día 06/10/2021 con un
certificado emitido por
SSIBCASUB

Luis March Balle

TURNO LIBRE
SECTOR LLEVANT

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Experiencia profesional	Formación	Formación especializada	Catalán	Idioma extranjero	Total concurso
****8067K	BOIX VILANOVA , JULIAN	0,00000	14,36650	16,80000	3,00000	1,75000	35,91650
****3785W	CANTARERO GUTIERREZ , MARTA	8,74521	11,82900	16,80000	3,00000	1,25000	41,62421
****0791L	VILA PAYERAS , AINA	0,49315	2,79600	16,80000	3,00000	1,50000	24,58915